



## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-PP-EP-LP-080-2024**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación y obras complementarias del parque local denominado Villas del Ixtépete, ubicado en la confluencia de las calles Galeana, Aztlán, Tenochtitlan, Cuicuilco, colonia Villas del Ixtépete, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 10 de diciembre de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Vigésima Quinta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día **03 de diciembre de 2024**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-PP-EP-LP-080-2024**" al licitante "**CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$8'928,276.36 (Ocho millones novecientos veintiocho mil doscientos setenta y seis pesos 36/100 m.n.) más \$1'428,524.22 (Un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos veinticuatro pesos 22/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$10'356,800.58** (Diez millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos 58/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-PP-EP-LP-080-2024**.

## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes.**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **10 de diciembre de 2024** a las **16:20** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

**POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**

**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ**

**JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**

**PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN**  
**LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)**

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
2	DESARROLLOS CASAVI, S.A. DE C.V.	
3	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	
8	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	
12	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	
13	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	
15	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
16	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	
17	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
18	CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.	
19	NAOI, S.A. DE C.V.	
20	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
21	YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
22	IZOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	



Gobierno de  
Zapopan

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
E INFRAESTRUCTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
DOPI-MUN-PP-EP-LP-080-2024



Obras Públicas  
e Infraestructura  
Gestión Integral de la Ciudad

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

24	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
25	FORZA INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	
26	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	
29	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	
31	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.	
34	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	
35	MAPA OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	
42	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	
44	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	
45	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	
46	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
47	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	
48	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	
50	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
52	OBRAS INTERNACIONALES EN TEQUILA, S.A. DE C.V.	
53	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	
55	SERVICIO ELECTROMÉCANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
56	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
59	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
60	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
61	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
62	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	
63	CÓDIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	